CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nro. 11/2019 "ADQUISICION DE ESCANER - AD REFERÉNDUM" ID 360292

	CAPACIDAD TÉCNICA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	ONIGUA S.A.	DATA LAB S.A.
a	El oferente debe estar debidamente autorizado por el fabricante o el representante para vender y brindar asistencia para equipos de marca ofertada.			
	Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante y Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada (CAS), dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta)	NO CUMPLE (presenta incompleto)
	Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor y Centro Autorizado de Servicios (CAS) de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	N/A	N/A	N/A
	Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor yResellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, y/o Centro Autorizado de Servicio (CAS) de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay	N/A	N/A	N/A
	Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".			

ARNALDO NAVARRO
TECNICO - Dirección TIC

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Firma:

b	Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer en tiempo y forma los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Declaración Jurada de que los equipos contarán con una garantía de 36 (treinta y seis) meses como mínimo Incluye: soporte de atención de Hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de equipos a cargo del proveedor. En caso de que el desperfecto derive en una pérdida total del equipo deberá ser sustituido por uno de similares características. Sin costo alguno	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA				
1	Para acreditar la experiencia, el Oferente deberá presentar: Copias de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (ADQUISICIÓN DE ESCÁNER) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder a los periodos 2016, 2017 y 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	CUMPLE	NO CUMPLE (no corresponden a equipos de ESCANER)	CUMPLE

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
22 MAYO 2019
Firma: Hora: 12:30
Aclaración: Fabian Barreiro.

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

ARNALDO NAVARRO
TECNICO - Dirección TIC

242

CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nro. 11/2019 "ADQUISICION DE ESCANER - AD REFERÉNDUM" ID 360292

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Data Lab S.A.	Data System S.A.E.C.A.	Onigua S.A.
1	**Scanner con alimentador automático de documentos y cama plana (platina)**	UNIDAD	UNIDAD	20	cumple	cumple	cumple
	*** Velocidad de Scaneo**						
	Escala de grises, blanco y negro:				cumple	cumple	cumple
	Unilateral: 20 páginas por minuto o superior				cumple	cumple	cumple
	Bilateral (dúplex): 35 imágenes por minuto o superior				cumple	cumple	cumple
	Color:				cumple	cumple	cumple
	Unilateral: 10 páginas por minuto o superior				cumple	cumple	cumple
	Bilateral(dúplex): 15 imágenes por minuto o superior Velocidades en tamaño carta a 200 dpi como mínimo				cumple	cumple	cumple
	*** Tamaño del documento en alimentador:** Carta. A4, hasta tamaño oficio o superior. Modo documentos largos hasta 1.000 mm				cumple	cumple	cumple
	*** Alimentador automático de documentos:** 50 hojas				cumple	cumple	cumple
	***Fuente de Luz:** LED RGB				cumple	cumple	no cumple (solo LED)
	* Interface: Hi-Speed USB 2.0				cumple	cumple	cumple
	* Debe soportar accesorio opcional escalable para conexión a red (RJ-45) y wifi (red inalámbrica)				cumple	cumple	no cumple (no soporta accesorio opcional escalable)
	* Volumen diario: 800 escaneos superior				cumple	cumple	cumple
	* Sistema Operativo soportado: Windows				cumple	cumple	cumple
	* Formato de Archivo Soportado: PDF y PDF/A				cumple	cumple	cumple
	* Alimentación eléctrica: 220 volt sin transformador				cumple	cumple	no cumple (tiene transformador)
	*** Funcionalidades mínimas:** detección automática de color, detección automática de tamaño de página, eliminación automática de página en blanco, modos de escaneo de mejora de texto y escaneo simple de múltiples imágenes				cumple	cumple	cumple
	* Deberá incluir todos los cables y accesorios correspondientes para su correcto funcionamiento con la PC				cumple	cumple	cumple
	La Garantía del bien ofertado será por escrito mínimo de 36 (treinta y seis) meses. Incluye: soporte de atención de Hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de equipos a cargo del proveedor				cumple	cumple	cumple

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
22 MAYO 2019
Firma: Hora: 12:30
Aclaración: Esteban Barreiro

ARNALDO ALVARENGA
TECNICO - Dirección TIC

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Firma:
Aclaración: